



NOMBRES Y APELLIDOS VASCOS EN EUSKERA

Aún son numerosas las personas de nuestra localidad cuyos nombres y apellidos figuran en castellano en el registro: Aguirre, Echaniz, Gurruchaga, Zulaica, Cristina, Antonio, Victoria y otros muchos. Como consecuencia de ello, esos nombres y apellidos se recogen también en castellano en la documentación oficial.

Desde hace unos años, se han facilitado de modo importante los trámites necesarios para poner esos nombres y apellidos en euskera. El **procedimiento** a seguir, por tanto, es el siguiente:

- Para saber cómo se ha de escribir el nombre o el apellido en euskera se deben consultar los libros **“Euskal Izendegia” (Diccionario de nombres de pila)** y **“Noménclator de apellidos vascos”** de **Euskaltzaindia**. La consulta se puede realizar en el Servicio de Euskera o en el Juzgado de Paz.
- Se debe acudir al **Juzgado de Paz** y solicitar el cambio del nombre y/o apellido al euskera.
- **Se debe aportar la siguiente documentación:**
 - Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (las personas menores de edad también deberán aportar el DNI de sus madres y padres).
 - Partida literal de nacimiento (Se facilita en el Juzgado de Paz).
 - Certificado de Empadronamiento (Lo realiza el Ayuntamiento. Las personas menores de edad también precisarán el certificado de sus madres y padres).
 - Fotocopia del libro de familia (las personas casadas o que tienen familia).
 - Fotocopia del Documento Nacional de Identidad de las hijas e hijos (en el caso de que sean mayores de 16 años).